



## **ELECCIÓN MAGISTRADO SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

### **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO SE PERMITE**

#### **INFORMAR:**

Que la Sala Plena del Consejo de Estado, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2011, decidió establecer el siguiente **procedimiento para la elección** del Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, quien ha de reemplazar al doctor **HERNANDO TORRES CORREDOR**:

Que una vez recibidas las Hojas de Vida de los aspirantes en la Secretaría General de esta Corporación -lo cual ocurrió entre el 13 y el 25 de marzo de 2011, según convocatoria que se hizo para tal efecto-, se procederá a verificar que las personas interesadas e inscritas oportunamente cumplan con los requisitos generales y especiales exigidos en la Constitución Política (artículo 255) y en la Ley para el desempeño de ese cargo.

Que la Sala Plena de esta Corporación procederá a hacer una preselección, de entre los aspirantes que reúnan calidades y condiciones, en un número reducido que será precisado en una sesión programada para tal efecto.

Que los candidatos preseleccionados serán convocados a una sesión de Sala Plena del Consejo de Estado en donde tendrán la oportunidad de hacer su respectiva presentación con miras a ejercer el cargo al que aspiran, dentro del tiempo que allí se les concederá.

Que una vez sean escuchados los candidatos preseleccionados, la Sala Plena procederá, según lo dispuesto en el Reglamento de esta Corporación (Acuerdo 58 de 1999), a la elección de la persona que ha de ejercer esa alta dignidad pública para el período constitucional señalado en el ordenamiento superior.